

NOTAS SOBRE EL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO DE LOS ULTIMOS AÑOS

ECON. GABRIEL CASTRO CH.

1. INTRODUCCION

Al dinero, por lo general se lo define como "expresión del valor" o como un "stock de activos financieros". De esta última interpretación han surgido varios conceptos que estarían en función del grado de liquidez que posean esos activos, pues de las variaciones del circulante se desprenden muchos de los objetivos de política monetaria. De ahí que lo monetario y lo financiero se imbriquen y se complementen como algo inseparable.

En ese sentido, en nuestro país, el concepto de moneda es el más líquido y comprende a las especies monetarias en circulación y a los depósitos monetarios a la vista de particulares en los bancos privados, en el BNF y

en el Banco Central. Sin embargo, cuando se produce crisis de carácter financiero, como la sentida durante los últimos 12 años, no solo que se desestabiliza la economía creando incertidumbre en los agentes económicos, sino que se exacerban variables de índole negativa como la inflación incontrolada que disloca el ordenamiento monetario, cambiario, crediticio y fiscal de una nación. Y es que la relación entre las tasas de ganancia y las tasas de interés, es decir, entre los beneficios del capital productivo y los beneficios o réditos del capital de préstamo, ya no se corresponden: la inversión por unidad de capital ya no es rentable ante la caída de la tasa media de ganancia en un mundo altamente competitivo, el capital financiero internacional ejerce su primacía

hallando en la especulación su razón de ser, su razón de "poder".

De este espectro de nuevas relaciones es que surgen remozadas propuestas de política económica que giran alrededor del papel que juega la oferta monetaria (a la luz de los principios de la teoría cuantitativa del dinero), conlleva efectos a corto plazo sobre la producción, el empleo, la inversión, el ingreso y el gasto público. En esa óptica, una insuficiente cantidad de dinero en circulación provoca iliquidez en la economía, restringiendo los canales crediticios, lo cual conduce no solo a elevar la tasa de interés, afectando las expectativas de inversión productiva, sino que a la vez contrae los gastos de consumo, lo cual redundaría -en forma circular- negativamente en la demanda global, en la oferta y en el empleo; es decir, se contrae el sector real de la economía y entra en un estado recesivo, cuyo efecto más visible se da en la acentuación de la brecha redistributiva del ingreso. La economía, por tanto, busca su expresión en los canales especulativos, en un sector financiero que alienta la contratación de corto plazo, frente a una banca estatal que juega con el encaje y las operaciones de mercado abierto y de crédito al vaivén de las presiones inflacionarias, esperando "señales reales" que sincericen la economía para estabilizarla y luego despegar.

De lo brevemente visto, la política monetaria y financiera inducida, desde luego por los organismos financie-

ros internacionales, ha retomado los cauces de la interpretación clásica de la teoría económica basada en la estabilidad de los precios mediante el libre juego de la oferta y la demanda, pues, consideran que si los agentes económicos pierden confianza en el valor intrínseco de la moneda, la secuela de devaluaciones y la vigencia de altas tasas de interés, desalientan la inversión, la producción y el empleo; sin olvidar el papel preponderante que debe jugar el capital extranjero como "coordinador" de la reproducción y realización del capital a nivel mundial.

Sin embargo, en este esquema no se explicita, el por qué la política monetario y su conexas, la financiera, por lo general no guardan congruencia con el comportamiento de las variables del sector real, para así, no seguir privilegiando la esfera financiera, lo cual implicaría, por ejemplo, redefinir el papel que tienen los flujos económicos, mediante la implementación de otros patrones de desarrollo. Esto explicaría, en parte, la continua inestabilidad financiera y monetaria, sobre todo reflejada en una tasa de interés, al parecer no correctiva (pese a la expedición de leyes que tratan de hacerlo) lo cual acentúa costos y riesgos en el sistema financiero que, pese a su progreso y profundización, no puede desarrollarse al margen de seguir manteniendo una brecha financiera (entre tasa activa y tasa pasiva) muestra de la mantención de elevados costos operativos, pero que le permite, cómoda-

mente obtener altas rentabilidades a costa de los pequeños y medianos ahorristas, por lo menos en lo que se refiere a los "grupos financieros".

En todo caso, el manto neoliberal que cobija a las sociedades latinoamericanas, en general, y al Ecuador en particular, no solo que se patentiza en los programas de ajuste que afectaron distorsionando la movibilidad de los precios internos (intereses, cotizaciones, sueldos y salarios, rentas, etc.), sino que marchan de la mano con un proceso de modernización de los estados nacionales cuyo último fin es el desmantelamiento de los mismos para imponer leyes del mercado y la primacía de la empresa privada a través de las privatizaciones y la implementación de reformas y creación de leyes que tienen que ver con las instituciones del Estado, en lo tributario, fiscal, monetario, financiero, etc. etc. Es decir, se crea el esquema más adecuado para impulsar el desarrollo capitalista, pero visto en una sola dirección: el empresarial, no el laboral; visto desde el ángulo de la ganancia y el lucro, más no de la reproducción social de la fuerza de trabajo.

Y aquí precisamente, es que entra en escena un sector financiero a la espera de la venta de los bienes estatales, desde luego amparado con el capital financiero internacional. Nuestro sistema financiero privado, se ha caracterizado por ser parasitario y rentista, no democratizado, oligopolizado, concentrado, incapaz de

auspiciar la inversión productiva. Esta la razón principal para realizar una prospección breve de cuales serán las alternativas económicas del país si el sistema financiero no cambia, no se moderniza en el sentido amplio de democratizar el capital.

2. PRINCIPALES INSTITUCIONES FINANCIERAS

El sistema financiero nacional es un conjunto de autoridades y entidades que señalan las normas, realizan y controlan la intermediación financiera.

Este sistema comprende al conjunto de instituciones públicas y privadas jurídicamente organizadas, generadoras e intermediarias de un proceso que comienza con la creación o captación del dinero, continua con su acumulación y transferencia, termina y es funcional con las prestaciones pecuniarias que dichas instituciones realizan. Orgánicamente están representadas así: (Ver organigrama).

Lo más relevante de los últimos años quizá tenga que ver con las reformas implementadas a la Ley de Régimen Monetario, la creación de la Ley de Mercado de Valores y la Ley de Instituciones Financieras.

Para objeto de este ensayo, nos detendremos en las regulaciones atinentes al área financiera, pues de ellas parte el comportamiento y nuevo ordenamiento que se quiere otorgar al sector financiero.

JUNTA MONETARIA

SUPERINTENDENCIA DE
BANCOS

ENTIDADES BANCARIAS	ESTATALES	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BANCO NACIONAL DE FOMENTO BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA BANCO DEL ESTADO
	PRIVADAS	BANCOS PRIVADOS NACIONALES BANCOS PRIVADOS EXTRANJEROS
ENTIDADES FINANCIERAS NO BANCARIAS	ESTATALES	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL IECE FONAPRE IESS
	PRIVADAS	COMPAÑIAS FINANCIERAS PRIVADAS SISTEMA DE MUTUALISTAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO TARJETAS DE CREDITO COMPAÑIAS DE LEASING Y FACTORING OTRAS

3. DE LAS REFORMAS Y LEYES

Argumentando que la Ley de Régimen Monetario trata de devolver al Banco Central su papel fundamental de emisor y ejecutor de la política monetaria, cambiaria y crediticia, emanada de la Junta Monetaria, es que se emitieron nuevas reformas.

La Ley de Régimen Monetario, en lo que se refiere al sistema financiero, en el capítulo V, los artículos

30, 31 y 32 norman los procedimientos que se deben seguir cuando una institución financiera presenta problemas económicos y, al plan de estabilización que se debe someter para su estabilización. Dicho programa podrá comprender aspectos administrativos, financieros o de cualquier otra índole. Sí llama la atención, sin embargo, el artículo 33 que dispone: "La Junta Monetaria podrá establecer porcentajes máximos de expansión, ya sea en forma general a de-

terminadas categorías de préstamos e inversiones, ya en forma selectiva a las operaciones activas y contingentes de las instituciones del sistema financiero del país”.

Si bien la Ley parece que, con razón intentaría regular la especulación que ha tenido lugar a través de inversiones puramente financieras, lleva consigo el riesgo de que, aunque fuese por equivocación se afecten los niveles de crédito a los que podría acceder el sector productivo del país, se debía haber especificado el tipo de inversiones que tendrían que limitarse. Esto por un lado, pero por otro lado, el papel que se otorga a la Junta Monetaria en esa dirección también responde a objetivos de política monetaria bajo el supuesto de controlar la liquidez.

En lo que se refiere a la expedición de la **Ley de Mercado de Valores**, ésta traía implícito el cometido de servir de puntal para desarrollar el capital financiero y por ende, impulsar dinámicamente las relaciones capitalistas que hasta el momento se demuestran entorpecidas por parte de una gestión empresarial (con sus excepciones) de tipo familiar, cerrada, que no democratiza el capital, oligopolizada, reticente a la competencia.

Así pues, una Ley histórica para el desarrollo del capitalismo en el Ecuador confronta problemas de aplicación, pues a más de crear las llamadas Casas de Valores, democratizar el mercado de bolsa, facilitar la

provisión de fondos con nuevos mecanismos financieros como son los mercados de divisas a futuro, la nueva Ley, no estipula restricción alguna para que los bancos participen en el mercado de títulos de renta fija. Estos lo han venido haciendo y lo hacen en el mercado extrabursátil, el cual precisamente controla y maneja a su antojo. Según la misma Bolsa de Valores de Quito, mientras en el mercado bursátil de Quito y Guayaquil se transan un promedio diario de mil millones de sucres, en el extrabursátil se transan 57 mil millones de promedio diarios. Los bancos tienen el 45% de ese mercado, las intermediaciones financieras el 35% y las compañías financieras el 25%. Se negocia a corto plazo y son inversiones de tipo estrictamente financieras. Así, pues, la transparencia que exigiría el mercado bursátil va a ser difícil de superar si se sigue otorgando liberalidad de acción a instituciones financieras que viven del “gran negocio informal”, lo cual a la vez implica una elevada evasión tributaria.

En este mismo sentido, por más que la ley estipule que los bancos pueden comprar solo hasta el 25% del capital de las casas de valores, a la vez se crea la figura del “holding”; es decir, de una empresa cuya finalidad es la compra de acciones o participaciones de otras compañías, los bancos están en la posibilidad de ser, indirecta y anónimamente, los principales accionistas de las casas de valores, con lo cual éstas jugarían el papel de tesorerías bancarias. Si a esto se su-

ma el hecho de que el mercado accionario es reducido (apenas supera el 1% de los títulos emitidos, frente a Colombia por ejemplo, que supera el 24%), se puede aseverar que los negocios más rentables financieramente no buscan la transparencia.

Un aspecto importante de la mencionada ley fue el establecimiento de las denominadas "tasa de interés referenciadas", concebidas como una guía y un instrumento indicativo de la evolución de esta variable económica para todos los agentes públicos y privados.

Se establecieron tres tipos de tasas referenciales:

1. La tasa básica del Banco Central, igual al rendimiento promedio nominal de los bonos de estabilización monetaria en moneda nacional, que subasta semanalmente el Banco Central a 91 días.
2. La tasa pasiva referencial, equivalente a la tasa nominal promedio ponderada de las pólizas de acumulación y certificados financieros a plazos de 84 a 91 días.
3. La tasa activa referencial, que es la tasa promedio ponderada de operaciones de crédito entre 84 y 91 días, otorgadas por los bancos con mayor capital pagado y reservas a sus clientes del sector corporativo.

Adjunto a esta disposición se facultó a las instituciones financieras a

pactar tasas de interés reajustables en captaciones y operaciones de crédito. Este paso, que apunta a la liberalización total del manejo de las tasas de interés, así como la base referencial de las mismas, pretendía dar claridad y respaldo tanto a la banca cuanto a los clientes; sin embargo, a casi 2 años de la expedición de la ley, no se puede hablar de resultados positivos de la tal esperada liberalización, pues con ligeras variaciones se continúa manteniendo márgenes financieros elevados que desdican de la capacidad operativa de los bancos, convirtiéndose en un serio problema para el sistema en su conjunto, pues afecta tanto al ahorro como a la inversión; cuanto más, que en ese lapso de tiempo la tasa de inflación ha bajado del 54% a alrededor del 30. Entonces, ¿por qué se mantiene ese desnivel del margen financiero?

¿Será que el mercado es inestable, que hay presiones de capitales que en los últimos tiempos retornaron al país (se estima que reingresaron algo así como 600 millones de dólares hasta 1993) y hay que mantener tasas atractivas vía rentabilidades altas o será que nos encontramos frente a una verdadera ineficiencia financiera?, porque según un experto del INCAE, "El progreso financiero está asociado con la reducción de los márgenes de intermediación, posible con el crecimiento en el tamaño real del sistema financiero (mayor movilización de recursos y asignación de crédito), la posibilidad de explotar

economía de escala o incorporar innovaciones tecnológicas, lo que se traduciría en una mayor eficiencia de operación en el sistema. La reducción en el margen de intermediación haría posible, simultáneamente, aumentar las tasas de interés y, por ende, el volumen de ahorro financiero privado, a la vez que se otorgará más crédito a un menor costo (reducir la tasa activa de interés)". 1/.

Esto sería lo deseable, sin embargo, la información que se consigna a continuación dice todo lo contrario:

A mayo 21 del presente año, el promedio para el sistema financiero de la tasa de ahorro se situaba en 17%, mientras que la tasa activa corporativa estaba en 55%, de lo que se deduce un margen bruto financiero del orden del 38%, extremadamente elevado.

Visto así, el cometido de la ley obligaría al sector financiero a reducir los márgenes brutos de intermediación, que conllevaría a incrementar la cartera de los bancos y demás instituciones financieras, lo cual tendría serios impedimentos que podrían sintetizarse en:

- Esquema financiero cerrado familiar.
- Falsas expectativas para democratizar el capital.

- Muy limitada participación accionaria de los trabajadores en las empresas.
- Falta de transparencia en la publicación de balances.
- Primacía de la inversión especulativa sobre la productiva.
- Escasos ingresos de capitales extranjeros como inversión directa (USA 1.5 millones en los últimos 12 meses).
- Mantenimiento de un tipo de cambio forzado que sobrevalúa el sucre.
- Recursos comprometidos para pagar la deuda externa (USA 175 millones de cuota adicional no presupuestada en 1994) vía recaudación de impuestos y ajuste de precios.
- El sistema bancario ha entrado en franca competencia ofreciendo productos bancarios con premio en los intereses, lo que conlleva costos financieros que pueden atentar contra su solvencia. El Banco Central y la Superintendencia de Bancos deben estar en alerta.
- La tasa de interés internacional tiende al alza, lo cual implica expectativas negativas para la economía.

1/ Camacho Arnoldo, "Desarrollo y regulación del sistema financiero ecuatoriano", Cuadernos de Economía, INCAE, No. 3, marzo 1993, p. 30.

- Vigencia de la UVC como oportunidad alternativa para el ahorro y la inversión de largo plazo, sin embargo su cobertura es muy limitada.

En cuanto se refiere a la expedición de la **Ley General de Instituciones del Sistema Financiero**, de reciente aprobación pero aún no reglamentada, pretende crear competencia y homogeneidad entre las instituciones financieras para regular sus acciones. Prevé cuatro tipos de instituciones:

1. Bancos.
2. Sociedades financieras.
3. Asociaciones mutualistas.
4. Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Según la ley, las instituciones financieras entran en un proceso de asociación, fusión, absorción en búsqueda de eficiencia, lo que conllevaría a la desconcentración del capital no solo de los bancos sino también de las sociedades de capital; sin embargo, a largo plazo y por existir instituciones débiles y numerosas se dará un proceso de concentración tendiente a garantizar una mejor intermediación financiera.

La absorción de las empresas pequeñas en favor de las grandes es un hecho y acarreará serios problemas, conjuntamente con el proceso de desnacionalización de las empresas que se fusionarán con capitales extranjeros y la discriminación a la que estarán sujetos los clientes que no forman parte de los grupos financieros.

Según la ley, la Junta Monetaria seguirá participando en el sistema financiero, por el hecho de que la Junta es la rectora de la política monetaria del país y, lo monetario y financiero no pueden caminar por separado.

Por otro lado, se les faculta a los bancos la atribución de crear nuevos productos y servicios. Por ejemplo, antes los bancos debían tener una compañía de leasing para poder ofrecer ese servicio. Ahora lo podrán hacer directamente. Antes no podían comprar cartera, hoy la ley les faculta. Se tiende a generar economía de escala y se crea el concepto de "grupo financiero" para identificar de mejor forma a las instituciones que se desenvuelven en el contexto de la economía nacional, aunque dicha denominación esconda el propósito último de la concentración regional o nacional.

Y es que, las pequeñas instituciones tendrán por ley que capitalizarse o fusionarse. Cumplen con lo estipulado para su capitalización o se fusionan o desaparecen. Esta es la lógica del capital, y la concentración y monopolización su expresión más evidente.

Volviendo competitivas a las instituciones financieras, se tiende a que éstas reduzcan costos y gastos, pues los márgenes financieros que se mantienen revelan la falta de eficiencia por reducir costos operativos: exceso de personal y mantenimiento de oficinas innecesarias, entre otros.

Así mismo, la ley faculta a que las cooperativas de ahorro y crédito puedan convertirse en bancos (80 controladas por la Superintendencia de Bancos), lo que conllevaría a que en el país existan más de 100 entidades bancarias, lo cual sería un absurdo empresarial, considerando que las 31 entidades financieras existentes ya son un exceso para intermediar en una economía de mercado pequeño y concentrado. De todas formas, las cooperativas podrán manejar cuentas corrientes bajo una reglamentación aún no definida.

Por otra parte, los bancos del país podrán pagar intereses sobre saldos en cuenta corriente, lo cual ha desatado ya una aguda competencia entre bancos por ganar espacio en el mercado, obligándoles a ofrecer condiciones favorables (tasas de interés) que no todos podrán cumplir.

Esta novedosa disposición significa una traslación de depósitos de cuentas de ahorro hacia cuentas corrientes o depósitos a la vista, para lo cual los bancos establecerán saldos crecientes premiados con tasas de interés también crecientes, gastos que seguramente provendrán de inversiones especulativas, alzas del costo de los servicios bancarios o mantención de márgenes de intermediación elevados.

Sin embargo, la tasa de interés se mantiene inestable, no hay señales claras de que éstas se reduzcan, pese a que el diferencial cambiario se ha anulado entre el tipo de intervención y el del mercado libre y de que la in-

flación fluctúa alrededor del 30%. En sí, el sistema bancario se mantiene gracias al sacrificio de la tasa pasiva, pues los ahorristas (que por lo general poseen pequeños y medianos ingresos), actualmente reciben réditos negativos (17% de promedio en las tasas de ahorro frente a la inflación del 30%, pierden de 12 a 13 puntos de su valor nominal), mientras que los bancos perciben réditos positivos por el manejo de su cartera, superando los 25 puntos.

El pago de intereses sobre saldos en depósitos a la vista no solo que obliga a la reducción del encaje referencial (28% para la tasa activa y 8% para la pasiva) como un mecanismo anti costos operacionales elevados y reducción del margen financiero, sino que por efecto de la importancia que vuelve a tomar el cheque, sobre todo en volumen de circulación, a la vez se incrementarán los hechos dolosos que giran alrededor de ese instrumento de pago, así como perderán relativa relevancia las tarjetas de crédito, y como es lógico la red de cajeros automáticos tendrá que ampliarse o fusionarse incrementando los retiros diarios para responder con eficiencia a la nueva situación creada.

Sin embargo, surgen inquietantes preguntas alrededor de la aplicación de este novedoso mecanismo:

1. ¿El pago de intereses en saldos de cuentas corrientes ejercerá presiones sobre la demanda y por ende sobre la inflación? El corto plazo lo dirá, como ya se dijo, no hay certe-

za en el comportamiento de la tasa de interés, pues no se debe olvidar que existe una tendencia al alza de las tasas de interés en los Estados Unidos, hecho que provocaría retorno de capitales nacionales a ese país, con la consiguiente descapitalización interna, achicamiento de recursos financieros y consiguiente elevación del costo del dinero. Por este lado se comprime la demanda, sin embargo, hay expectativas de alzas salariales y mejores ingresos de divisas por el incremento de los precios petroleros, lo cual haría que se incrementara la liquidez en el sistema con las consiguientes presiones inflacionarias. En todo caso, el mecanismo que estamos analizando, en primera instancia, solo produce traslación de recursos financieros con efectos en los costos operacionales.

2. ¿Podrán cubrir los bancos el costo que demanda el pago de intereses sobre saldos activos, considerando los montos acumulados en depósitos a la vista y los que acumularán por efecto de la medida legal?. ¿De dónde provendrán esos recursos?

Lo podrían hacer (no todos) bajo el siguiente esquema:

- Beneficiándose de reducciones en el encaje legal.
- Especulando con las instituciones financieras débiles que hasta podrían desaparecer.

- Redefiniendo y modernizando su estructura funcional y operacional.
- Creando otros productos y servicios bancarios.

De todas maneras, la Ley de Instituciones Financieras constituye un reto para el capital financiero, pero como expresión de servir de puntal para la inversión productiva, caso contrario, seguiremos coadyuvando a un sector cerrado y concentrado.

Como algo importante, también la ley regulará la banca llamada "Off-Shore", es decir la banca ecuatoriana que actúa en el extranjero, pues ha sido cuestionado el papel que juega a ese nivel por las posibles fisuras que pueden abrirse en relación al lavado de dinero proveniente del narcotráfico. Sin embargo, al parecer la ley pasa "...por alto una serie de conceptos, como por ejemplo el que se refiere a la participación accionaria de una institución financiera ecuatoriana en una del extranjero y al derecho que tal participación le confiera para la obtención de información atinente a la de control de los países anfitriones, etc., (...) para, precisamente verse liberadas del grave riesgo que representa para una entidad financiera, la utilización de sus sistemas y estructura para el lavado de dinero proveniente del tráfico de drogas". 2/. Lo cual, desde luego amerita una severa reglamentación.

2/ Programa de Estudios Legislativos (PEL), Convenio ANDE, CIPE, No. 21, XII, 93, p. 3.

4. LA CONCENTRACION Y PROFUNDIZACION FINANCIERA

Las instituciones financieras que participan en el mercado ecuatoriano es alto. Se cuenta actualmente, por lo menos, con 31 bancos y más de 598 sucursales y agencias bancarias, 17 financieras privadas, unas 360 cooperativas de ahorro y crédito, de las cuales unas 80 están controladas por la Superintendencia de Bancos, a más de mutualistas, aseguradoras, etc. Se trata, definitivamente, de muchas instituciones para poco dine-

ro que circula por un mercado de 11 millones de ecuatorianos, de los cuales por lo menos, 8 millones no están en capacidad de acceder.

Por eso, es que si las nuevas leyes y reformas tienden a incrementar dichas instituciones, a la vez tendría que aumentarse la competencia y eficiencia, pero con lo visto anteriormente respecto a un mercado reducido, el sistema financiero se desenvuelve más bien guiado por un nivel de concentración de los recursos. Abramos los datos más conocidos para verificar lo dicho:

SISTEMA DE BANCOS PRIVADOS
RANKING EN BASE A SU PARTICIPACION EN LAS PRINCIPALES CUENTAS
DEL BALANCE (1992) En millones de sucres

ACTIVOS	MONTO	%	PASIVOS	MONTO	%
(1) PACIFICO	590.526	13.06	(1) PACIFICO	507.758	12.98
(2) FILANBANCO	520.190	11.50	(2) FILANBANCO	441.359	11.28
(3) PICHINCHA	451.732	9.99	(3) PICHINCHA	400.315	10.23
(4) POPULAR	305.049	6.75	(4) POPULAR	263.609	6.74
(5) CONTINENTAL	247.116	5.47	(5) PROGRESO	220.401	5.63
(6) GUAYAQUIL	244.849	5.41	(6) GUAYAQUIL	219.315	5.60
(7) PROGRESO	242.914	5.37	(7) CONTINENTAL	213.648	5.46
(8) PREVISORA	216.811	4.79	(8) PREVISORA	174.101	4.45
SUBTOTAL	2.819.187	62.34	SUBTOTAL	2.440.506	62.37
OTROS BANCOS (24)	1.702.597	37.66	OTROS BANCOS (24)	1.472.711	37.63
TOTAL	4.521.784	100.0	TOTAL	3.913.217	100.0
			PATRIMONIO	MONTO	%
			(1) PACIFICO	82.768	13.60
			(2) FILANBANCO	78.831	12.95
			(3) PICHINCHA	51.417	8.45
			(4) PREVISORA	42.710	7.07
			(5) POPULAR	41.440	6.81
			(6) CONTINENTAL	33.488	5.50
			(7) GUAYAQUIL	25.534	4.20
			(8) PROGRESO	22.513	3.70
			SUBTOTAL	378.681	62.28
			OTROS BANCOS (24)	229.886	37.72
			TOTAL	608.567	100.00

FUENTE: Superintendencia de Bancos, Ecuador, Memoria 1992, Vol.2.
ELABORACION: Autor

Hemos realizado estos cálculos para demostrar que:

1. El 25% de los bancos que operaban en el país a 1992 (8 bancos), captaron más del 62% de los activos, pasivos y patrimonio bancarios; mientras que el 75% de los restantes (24 bancos), tuvieron participación conjunta en esos mismos indicadores de cerca de un 38%; lo cual indica un alto grado de concentración.
2. Si a la concentración detentada por estos 8 bancos, la ubicamos por regiones, tenemos que 6 matrices se encuentran en la costa y 2 en la sierra; lo que a su vez significa que de esa alta concentración, más del 45% (solo de los 8 bancos) se origina en la costa y esto es un reflejo de que la actividad económica no solo es dinámica en

esa región, sino que la riqueza se concentra ahí. Lo que habría que investigar es cómo se movilizan esos recursos en sus relaciones internas y externas, teniendo como indicador que esos 6 bancos (*) tienen 117 agencias y sucursales en la costa y 107 en la sierra, pues el Banco del Pacífico es el único que opera en el oriente y la región insular con 1 sucursal y 1 agencia.

Lo anterior, de ninguna manera significa soslayar el papel preponderante que tienen los bancos Pichincha y Popular (con origen en la sierra) que captan en conjunto más del 16% del activo, pasivo y patrimonio del total del sistema bancario privado.

Ahora, veamos cual es la tendencia respecto a los préstamos y depósitos:

CARTERA			DEPOSITOS		
(Millones de sucres)		%	(Millones de sucres)		%
(1) FILANBANCO	265.575	12.65	(1) PACIFICO	419.201	13.98
(2) PACIFICO	253.870	12.56	(2) PICHINCHA	343.093	11.44
(3) PICHINCHA	203.002	10.04	(3) FILANBANCO	300.896	10.03
(4) PROGRESO	151.032	7.47	(4) POPULAR	201.810	6.73
(5) CONTINENTAL	127.970	6.33	(5) PROGRESO	188.123	6.27
(6) GUAYAQUIL	88.724	4.39	(6) CONTINENTAL	176.254	5.88
(7) POPULAR	88.240	4.37	(7) GUAYAQUIL	154.545	5.15
(8) PREVISORA	82.599	4.08	(8) PREVISORA	151.268	5.04
SUBTOTAL	1.252.012	61.89	SUBTOTAL	1.935.190	64.52
OTROS BANCOS (24)	765.496	38.11	OTROS BANCOS (24)	1.063.693	35.48
TOTAL	2.071.508	100.0	TOTAL	2.998.883	100.0

FUENTE: Superintendencia de Bancos, Memoria 1992, Ecuador, Vol.2.
ELABORACION: Autor

(*) Se trata de los bancos: Filanbanco, Pacífico, Progreso, Continental, Guayaquil y Previsora.

Vistos los datos constatamos que con ligeras variaciones en el orden de importancia, estos 8 bancos captan cerca del 65% del total de depósitos monetarios realizados por el público; mientras que en el manejo de préstamos lo hacen con prácticamente un 62%, demostrando nuevamente su carácter concentrador.

Las 24 matrices bancarias restantes(**), repartidas, 16 en la sierra y 7 en la costa, apenas logran manejar el 35% de los depósitos y otorgar préstamos por un 38%. Esto en su conjunto. Pero hay unos 16 bancos cuyas participaciones no alcanzan el 2% del total, lo cual demuestra debilidades estructurales que les obliga a depender de las instituciones grandes.

En definitiva, los 8 bancos a que hemos hecho referencia manejan más del 60% de las operaciones financieras y bancarias del país, pero si a esto agregamos que no son más de 200 personas las que controlan el sistema bancario y financiero y que de éstas, apenas 46 controlan los 5 bancos más importantes(***), el grado de concentración es apabullante por decir lo menos, frente a una masa de 8 millones de ecuatorianos que se encuentran bajo la línea de pobreza y que se

debate en el convivir nacional sin mayores expectativas de bienestar.

Frente a esta situación, hasta el momento no se ha dictado ninguna ley antimonopolio que por lo menos amengüe esa tendencia oligopolizada de nuestra economía, sino que más bien por el contrario se van eliminando algunos tipos de controles en aras de la vigencia plena del libre mercado.

En lo que se refiere a la **profundización financiera**, habrá que conceptualarla como la preminencia de los indicadores financieros sobre los reales, producto del desarrollo del sistema financiero. Así, nadie duda que el crecimiento de los depósitos realizados en los bancos en los últimos años es superior a la tasa de crecimiento del PIB, por ejemplo.

A. Camacho infiere que "El aumento en la importancia relativa de las variables financieras es el resultado de un mayor nivel de intermediación financiera. La asignación de recursos escasos a las oportunidades más rentables es posible a través de la intermediación, si los recursos fluyen desde unidades superavitarias (ahorrantes), con oportunidades de inversión poco rentables, en compa-

(**) Entre éstas se encuentran las siguientes: Andes, Préstamos, Amazonas, Bolivariano, Producción, Austro, Holandés, Machala, De Crédito, Sociedad Agrícola, Lloyds, Internacional, City Bank, Consolidado, Azuay, Loja, Caja de Crédito, Tungurahua, Territorial, General Rumiñahui, Comercial de Manabí, De Cooperativas, Litoral, en orden de importancia, según la Superintendencia de Bancos.

(***) Complementario a estos datos, se detecta también que alrededor de 6.000 personas controlan el 90% de los activos de todas las compañías que operan en el país sujetos al control de la Superintendencia de Compañías.

ración con su dotación de recursos, hasta unidades deficitarias (prestata- rios), con buenas oportunidades de inversión en comparación con su dis- ponibilidad de recursos. En estas cir- cunstancias la intermediación financiera puede llevar a la mejora en la eficiencia global en la economía y a un mayor nivel de crecimiento económico". 3/.

Todo dependerá de la eficiencia que alcance el sistema financiero, en especial la banca y sus operaciones de cartera.

A continuación se consigna infor- mación de indicadores de profundiza- ción financiera para el período 1982-92, que demuestran en general un cambio de actitud en el sistema fi-

nanciero, sobre todo en el sistema bancario cuyos índices son relativa- mente altos con respecto al creci- miento de las variables reales de la economía (consumo, producto, inver- sión, empleo, etc.); sin embargo, tales indicadores no indican necesariamen- te eficiencia sino más bien crecimien- to anarquizado de un sinnúmero de instituciones financieras que aún si- guen manteniéndose con costos ope- rativos demasiados elevados, reflejados en los amplios márgenes de intermediación que no son más que el sacrificio que los ahorristas hacen en favor de los intermediarios financieros. Si a esto se suma el alto grado de concentración y oligopoliza- ción ya demostrado, al sistema finan- ciero-bancario le falta mucho por caminar para lograr la eficiencia.

INDICADORES DE PROFUNDIZACION FINANCIERA 1982-92
(PORCENTAJE RESPECTO AL PIB)

AÑOS	CAPTACION FINANCIERA	CAPTACION BANCARIA	PASIVOS BANCARIOS	FINANCIAMIENTO BANCARIO
1982	5.6	12.6	43.8	20.8
1983	5.3	12.7	40.1	25.7
1984	6.0	13.3	33.3	23.8
1985	10.5	12.8	29.4	19.3
1986	12.0	12.8	29.7	18.2
1987	13.6	14.2	29.7	18.2
1988	10.9	12.6	23.1	12.5
1989	9.7	10.6	19.1	10.0
1990	10.8	10.3	18.8	9.1
1991	11.7	11.0	19.9	10.3
1992	11.9	11.2	20.1	10.4

FUENTE: Superintendencia de Bancos

3/. Camacho Arnoldo, op. cit. p. 30.

En cuanto a índices financieros de eficiencia del sistema bancario priva-

do nacional, se toma los siguientes datos para el período 87-93.

SISTEMA BANCARIO PRIVADO NACIONAL
INDICES FINANCIEROS DE EFICIENCIA (En porcentajes)
PERIODO: 1987 a 1993

INDICADOR	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993(*)
Activos Productivos/Act. totales	62.0	62.6	62.5	63.5	68.2	69.3	69.3
Ingresos Financieros/Cartera	26.4	37.5	42.0	49.2	51.5	59.1	51.0
Ingresos Fros./Activos Product.	18.5	20.5	22.7	24.3	23.1	25.0	22.9
Ingresos Fros./Cartera + Conting.	18.6	21.3	24.5	27.6	25.8	28.2	26.1
Ingresos Fros./Activos totales	11.5	12.8	14.2	15.5	15.8	17.3	15.9
Ingresos Fros./Egresos Fros.	146.8	149.5	146.7	141.3	144.6	140.8	174.6
Egresos Fros./Pasivos con costo	12.2	15.7	17.5	19.7	21.7	25.7	19.3
Margen Fro./Activos Productivos	5.9	6.8	7.2	7.1	7.1	7.2	9.8
Margen Fro./Activos totales	3.7	4.2	4.5	4.5	4.9	5.0	6.8
Gastos Operacionales/Act. Totales	4.1	4.5	4.9	5.4	5.0	5.4	5.8
Gastos Operacionales/Act. Produc.	6.6	7.2	7.9	8.4	7.3	7.8	8.3
Gastos Operacionales/Ing. Fros.	35.6	35.2	34.5	34.7	31.6	31.2	36.4
Gtos. de Personal/Act. Totales	2.0	2.2	2.5	2.6	2.6	2.5	2.9
Gtos. de Personal/Ing. Fros.	17.7	16.8	17.7	17.1	16.2	14.6	18.1
Provisión, Deprec. y Amort./ Activos Totales	0.9	1.6	1.6	0.9	1.2	1.2	1.8
Utilidad/patrimonio	13.8	15.2	19.0	19.5	18.8	13.9	15.1
Utilidad/Activos Totales	0.7	1.0	1.3	1.4	1.6	1.2	1.4
Utilidad & Activos Productivos	1.2	1.5	2.2	2.3	2.4	1.8	2.0

* Proyectado con cifras al primer trimestre

FUENTE: Memorias Superintendencia de Bancos

ELABORACION: Basado en informe a nivel de Sistema Financiero del Banco Central.

Se observa que a partir de 1991 el nivel de activos productivos/activos totales se ha incrementado, habiéndose elevado esta relación en 10 puntos en el período analizado. La rentabilidad del patrimonio fue negativa en términos reales fluctuando entre el 16% en promedio en este período.

Los activos productivos comprenden: fondos interbancarios vendidos, inversiones, cartera de crédito vigente, deudores por aceptaciones, cuentas por cobrar y parte de otros activos, es decir todos aquellos activos que generan ingresos.

Los pasivos con costo comprenden todas aquellas cuentas que representan captación de recursos y por consiguiente pago de intereses.

En todo caso, estos indicadores tienen altibajos que no nos conducen de ninguna manera a hablar de eficiencia financiera.

5. CONCLUSION

En conclusión, dada la estructura y funcionamiento del sistema finan-

ciero, en especial bancario, de tinte anárquico e ineficiente, las últimas leyes y reformas (Ley de Mercado de Valores, de Instituciones Financieras, de Régimen Monetario, entre otras), apuntan en la misma dirección de siempre: favorecer a los grupos económicos de poder; en este caso a los "grupos financieros", en connivencia con un aparato estatal cuyos representantes cobijan un proceso de modernización-privatización liderado por un banquero que, a toda costa (compra-venta de empresas públicas) tratará de incrementar la base financiera del país en beneficio de su grupo concentrador; mientras que el ejecutivo seguirá esa línea emitiendo un paquete de nuevas leyes y reformas, que afianzarán ese mismo poder bajo el himno de la globalización de la economía, del aperturismo comercial, el proteccionismo de terceros y el inefable libre juego de la oferta y la demanda; sin importarles para nada la acumulación de miseria y pobreza del grueso de la población, que bien podría crear la bomba-estallido social.